

VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-9226 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2021.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 5 de octubre de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021, del presupuesto en vigor, por importe de 165.000 euros, como sigue a continuación:

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
132	221.04	Vestuario Policía	3.000	6.000	9.000
135	623	Terminales Prot. Civil	16.000	10.500	26.500
312	222	Teléfono consultorios	4.000	2.000	6.000
323	131	Animadores Ludoteca	12.660	3.500	16.160
342	220	Material deportes	6.000	1.000	7.000
342	619	Reposición Campo Hierba Galizano	113.000	21.000	134.000
920	226.07	Asistencias procesos selectivos	4.000	1.000	5.000
TOTAL			158.660	45.000	203.660

HABILITACIONES DE CRÉDITO

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Habilitación de Crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
151	600	Adquisición Terrenos Somo	0	120.000	120.000
TOTAL				120.000	120.000

Ribamontán al Mar, 8 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2021/9226

CVE-2021-9226